PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-003-2026**
CONTRATISTA:	**S&S SOLUCIONES Y DESARROLLO SAS** NIT: 901800790-1
OBJETO:	DR05-3202032-1-041 - DR07-3202008-9-020 - DR04-3202008-9-036 - DR03-3202008-9-016-DR01-3202008-9-010-DR08-3202032-1-043 Adquisición de raciones de campañas con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de las actividades misionales previstas en el instrumento de planificación y en el marco de la ejecución del proyecto de conservación.
VALOR:	**SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MTCE ($76.234.560.00)**
PLAZO:	30 DIAS

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 15 abril del 2026

Señor
S&S SOLUCIONES Y DESARROLLO SAS
NIT: 901800790-1
R/L ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
C.C: 53160522
DIR: CL 41 33 11ED DON JOSE OFICINA 403 - Centro Villavicencio meta
Correo: syssolucionesydesarrollosas@gmail.com
Tel: 3114739014

REF: Aceptación oferta Invitación Pública **IPMC-DTOR-041-2026**
CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-003-2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop II, el día 7/04/2025, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-003-2026**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** DR05-3202032-1-041 - DR07-3202008-9-020 - DR04-3202008-9-036 - DR03-3202008-9-016-DR01-3202008-9-010-DR08-3202032-1-043 Adquisición de raciones de campañas con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de las actividades misionales previstas en el instrumento de planificación y en el marco de la ejecución del proyecto de conservación.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO**

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
50461800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Fríjoles en lata o en frasco	
50463200	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Maíces en lata o en frasco	
50464500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Lentejas en lata o en frasco	
50151513	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y grasas comestibles.	grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50161509	Alimentos, bebidas y tabaco	chocolates, azúcares, edulcorantes y productos	chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50467007	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o frasco	Kimchis dulces en lata o frasco.	Atún enlatado
50201706	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Café
50192901	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50202306	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202309	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energía
50181903	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas sencillas de sal
50131704	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50161511	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50181909	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50404503	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales frescos	Lentejas	Lenteja verde
50221001	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50221201	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Listo para comer o cereal caliente
50192110	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Nueces o fruta disecada
50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
50221002	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50192401	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar	Mermeladas o preservativos de fruta

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

50182001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (cuando aplique B)	VALOR TOTAL (A X B)
A. PNN Cordillera de los Picachos					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	95	$ 6.700	$ 7.973	$ 757.435
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	105	$ 7.100	$ 8.449	$ 887.145
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	150	$ 6.200	$ 7.378	$ 1.106.700
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	150	$ 3.900	$ 4.641	$ 696.150
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	500	$ 2.400	$ 2.856	$ 1.428.000
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	200	$ 3.700	$ 3.700	$ 740.000
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	250	$ 1.000	$ 1.000	$ 250.000
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	20	$ 11.000	$ 13.090	$ 261.800
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	20	$ 22.000	$ 22.000	$ 440.000
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	500	$ 900	$ 1.071	$ 535.500
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	4	$ 19.900	$ 23.681	$ 94.724
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	75	$ 5.700	$ 6.783	$ 508.725
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	75	$ 800	$ 840	$ 63.000
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	20	$ 11.900	$ 14.161	$ 283.220
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	111	$ 4.000	$ 4.760	$ 528.360
43	TAMAL EN LATA DE 360 GR	50	$ 10.700	$ 12.733	$ 636.650
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	250	$ 2.000	$ 2.380	$ 595.000
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	250	$ 12.500	$ 14.875	$ 3.718.750
55	BARRA DE CHOCOLATE 60% CONTENIDO DE CACAO. 35 GRAMOS. BARRA COMESTIBLE	74	$ 9.900	$ 11.781	$ 871.794
56	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO	80	$ 12.900	$ 13.545	$ 1.083.600
SUBTOTAL PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS (A)					**$ 15.486.553**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

B. Parque Nacional Natural Tinigua					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	50	$ 6.700	$ 7.973	$ 398.650
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	45	$ 7.400	$ 8.806	$ 396.270
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	40	$ 7.100	$ 8.449	$ 337.960
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	20	$ 10.800	$ 12.852	$ 257.040
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	20	$ 11.000	$ 13.090	$ 261.800
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	20	$ 9.300	$ 11.067	$ 221.340
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	50	$ 16.900	$ 20.111	$ 1.005.550
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	20	$ 6.400	$ 7.616	$ 152.320
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	80	$ 6.200	$ 7.378	$ 590.240
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	30	$ 4.600	$ 5.474	$ 164.220
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	200	$ 2.400	$ 2.856	$ 571.200
15	LECHE CONDENSADA AZUCARADA CONTENIDO NETO 90 G	20	$ 3.700	$ 3.700	$ 74.000
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	100	$ 1.000	$ 1.000	$ 100.000
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	10	$ 3.000	$ 3.570	$ 35.700
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	25	$ 6.000	$ 7.140	$ 178.500
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	50	$ 22.000	$ 22.000	$ 1.100.000
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	20	$ 5.000	$ 5.250	$ 105.000
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	10	$ 5.600	$ 6.664	$ 66.640
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	200	$ 900	$ 1.071	$ 214.200
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	15	$ 20.000	$ 23.800	$ 357.000
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	60	$ 9.800	$ 11.662	$ 699.720
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	50	$ 4.000	$ 4.760	$ 238.000
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	20	$ 2.700	$ 2.835	$ 56.700
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	20	$ 13.000	$ 15.470	$ 309.400
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 GR.	50	$ 36.000	$ 41.400	$ 2.070.000
SUBTOTAL PNN TINIGUA (B)					**$ 9.961.450**
C. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena					

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	10	$ 6.700	$ 7.973	$ 79.730
2	LOMITOS DE ATÚN EN AGUA -PESO NETO DE 160 G	30	$ 6.700	$ 7.973	$ 239.190
3	LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE CON VEGETALES PESO NETO 160 G	10	$ 7.300	$ 8.687	$ 86.870
5	CARNE DE DIABLO EN LATA PESO NETO 80 G	5	$ 11.000	$ 13.090	$ 65.450
6	FRIJOL ANTIOQUEÑOS EN LATA DE 310 G. SIN CONSERVANTES	5	$ 9.300	$ 11.067	$ 55.335
7	POLLO ENLATADO CON ADEREZO DE MAYONESA PESO NETO 160 G	5	$ 17.000	$ 20.230	$ 101.150
9	ENLATADO DE GARBANZOS AL NATURAL PESO NETO 440 G – PESO DRENADO 231 G	15	$ 6.300	$ 7.497	$ 112.455
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	15	$ 8.100	$ 9.639	$ 144.585
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	30	$ 6.200	$ 7.378	$ 221.340
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	50	$ 2.400	$ 2.856	$ 142.800
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	425	$ 840	$ 1.000	$ 424.830
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	25	$ 3.000	$ 3.150	$ 78.750
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	12	$ 5.900	$ 7.021	$ 84.252
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	6	$ 12.500	$ 14.875	$ 89.250

20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	30	$ 3.000	$ 3.570	$ 107.100
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	15	$ 2.900	$ 2.900	$ 43.500
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	6	$ 1.800	$ 1.800	$ 10.800
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	25	$ 7.800	$ 7.800	$ 195.000
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	3	$ 22.500	$ 22.500	$ 67.500
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	5	$ 5.400	$ 5.670	$ 28.350
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	30	$ 1.000	$ 1.190	$ 35.700
29	PONQUE O TORTA TRADICIONAL POR 1000 GR, SABOR VAINILLA O CHOCOLATE	5	$ 20.000	$ 23.800	$ 119.000
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	50	$ 2.600	$ 3.094	$ 154.700
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	19	$ 3.500	$ 4.165	$ 79.135
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	5	$ 11.300	$ 11.865	$ 59.325
36	MAIZ TIERNO ENLATADO CONTENIDO NETO 300 GRAMOS	10	$ 4.800	$ 5.712	$ 57.120
37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	21	$ 3.600	$ 3.600	$ 75.600
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	15	$ 16.000	$ 19.040	$ 285.600
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	70	$ 840	$ 1.000	$ 69.972

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	5	$ 23.000	$ 27.370	$ 136.850
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	5	$ 2.800	$ 2.940	$ 14.700
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	20	$ 3.300	$ 3.927	$ 78.540
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	25	$ 30.000	$ 31.500	$ 787.500
57	TÉ VERDE NATURAL DE HOJAS SUELTAS, 100 % ORGÁNICO Y DE ALTA CALIDAD, RICO EN ANTIOXIDANTES: EL TÉ VERDE CONTIENE CATEQUINAS Y POLIFENOLES QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD CARDIOVASCULAR Y AL BIENESTAR GENERAL. BUPA SALUD +1 APOYA EL METABOLISMO DE FORMA NATURAL, PERFECTO SI BUSCAS "TÉ VERDE PARA PERDER PESO" O "INFUSIÓN DE TÉ VERDE SALUDABLE" X 20 SOBRES	27	$ 4.900	$ 5.831	$ 157.437
66	CAFÉ DE TUESTE MEDIO Y MOLIDO (125 GR) 100% COLOMBIANO DESCAFEINADO	10	$ 35.000	$ 36.750	$ 367.500
SUBTOTAL Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (C)					$ 4.856.916
D. DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	150	$ 6.400	$ 7.616	$ 1.142.400
4	JAMONETA PESO NETO 180 G.	40	$ 10.800	$ 12.852	$ 514.080
8	ENSALADA DE VEGETALES INCLUYE ALVERJA, ZANAHORIA Y PAPA EN LATA DE 300 G, SIN CONSERVANTES	10	$ 6.400	$ 7.616	$ 76.160

11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	90	$ 6.200	$ 7.378	$ 664.020
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	100	$ 3.600	$ 4.284	$ 428.400
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	70	$ 11.200	$ 13.328	$ 932.960
14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	150	$ 2.400	$ 2.856	$ 428.400
16	BOCADILLO VELEÑO O DULCE DE GUAYABA EMPACADO EN HOJA DE BYAO	448	$ 840	$ 1.000	$ 447.821
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	100	$ 3.000	$ 3.150	$ 315.000
18	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 250 ML	250	$ 5.200	$ 6.188	$ 1.547.000
19	CHUPETA SABORES SURTIDOS PAQUETE X 24 UNIDADES	60	$ 12.000	$ 14.280	$ 856.800
20	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA HIDRATANTE ENERGICA SOBRE DE 36G	560	$ 2.700	$ 3.213	$ 1.799.280
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	400	$ 2.700	$ 2.700	$ 1.080.000
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	50	$ 1.800	$ 1.800	$ 90.000
23	PANELA MOLIDA EN BOLSA POR 500 GR	15	$ 7.800	$ 7.800	$ 117.000
24	CHOCOLATE EN POLVO, SIN AZUCAR, BAJO EN GRASA, ENDULZADO CON SPLENDA, CONTENIDO NETO 200 G.	3	$ 11.800	$ 14.042	$ 42.126

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	80	$ 1.000	$ 1.190	$ 95.200
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	80	$ 17.200	$ 18.060	$ 1.444.800
31	MERMELADA CONTENIDO 200 GR - SABOR PIÑA O MORA O FRUTOS ROJOS O FRESA.	10	$ 6.000	$ 7.140	$ 71.400
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	22	$ 3.200	$ 3.360	$ 73.920
34	TE EN POLVO SOBRE POR 20 GR	70	$ 1.300	$ 1.547	$ 108.290
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	40	$ 3.000	$ 3.150	$ 126.000
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	50	$ 4.500	$ 4.500	$ 225.000
40	BOLSA POR 24 UNIDADES DE GALLETAS RELLENAS DE CREMA DULCE SABOR SURTIDO	100	$ 10.000	$ 11.900	$ 1.190.000
44	CONDIMENTO COLOR EN BOLSA CONTENIDO NETO POR 55GR	33	$ 1.500	$ 1.785	$ 58.905
46	CEREAL BARRA ARÁNDANOS 32 GRAMOS	100	$ 2.100	$ 2.499	$ 249.900
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	100	$ 2.800	$ 2.940	$ 294.000
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	100	$ 11.000	$ 13.090	$ 1.309.000
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	40	$ 4.000	$ 4.200	$ 168.000
59	SALES DE REHIDRATACION ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	50	$ 4.000	$ 4.760	$ 238.000
60	LECHE CONDENSADA RISTRA POR 26 UNIDADES	4	$ 21.000	$ 24.990	$ 99.960
61	SALCHICHON TARDICIONAL DE 450 G	82	$ 12.000	$ 14.280	$ 1.170.960
62	ACHIRAS 25GR PAQUETES *12 UNIDADES	40	$ 17.000	$ 20.230	$ 809.200
63	LECHE EN POLVO ENTERA X 25GR – PQTE X 12 UNDS	2	$ 12.000	$ 14.280	$ 28.560
64	SNACK TIPO LLANERO COMPUESTO POR CARNE DESHIDRATADA, CASCAJITOS DE PLATANO VERDE Y AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO DE 100GR POR DOCENA	2	$ 95.000	$ 113.050	$ 226.100
SUBTOTAL DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO (D)					**$ 18.468.642**
E. Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	100	$ 6.700	$ 7.973	$ 797.300
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	35	$ 6.300	$ 7.497	$ 262.395
13	ALBÓNDIGAS EN SALSA EN LATA DE 162 GR POR 5 UNIDADES	50	$ 10.000	$ 11.900	$ 595.000
17	SPAGHETTI PASTAS CONTENIDO NETO 250 G.	50	$ 3.000	$ 3.150	$ 157.500
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	70	$ 2.900	$ 2.900	$ 203.000
22	SAL ALTA PUREZA CON YODO X 500GR	50	$ 1.800	$ 1.800	$ 90.000
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	40	$ 22.000	$ 22.000	$ 880.000
28	GALLETAS SALADAS PAQUETE INDIVIDUAL POR 3 UNIDADES	200	$ 900	$ 1.071	$ 214.200
30	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO, BOLSA X 250 GRAMOS.	90	$ 13.000	$ 13.650	$ 1.228.500
32	AZUCAR BLANCA BOLSA X 500 GR	70	$ 3.700	$ 3.885	$ 271.950
33	CHOCOLATE TRADICIONAL EN PASTILLA POR 25 GRAMOS	180	$ 800	$ 840	$ 151.200
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	50	$ 3.000	$ 3.150	$ 157.500

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

37	PANELA ENTERA X 500 GRAMOS	200	$ 4.500	$ 4.500	$ 900.000
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	50	$ 4.500	$ 4.500	$ 225.000
39	BOLSA DE PASTA CLASICA FIDEOS POR 250 GRAMOS	35	$ 2.700	$ 2.835	$ 99.225
42	CAJA X 4 SOBRES DE MEZCLA EN POLVO BEBIDA PANELADA SABOR A PANELA Y LIMÓN, CONTENIDO NETO POR UNIDAD 29 GRAMOS CON RENDIMIENTO DE 1,5 LITROS	140	$ 4.000	$ 4.760	$ 666.400
45	CONDIMENTO FINAS HIERBAS 15 GRAMOS	50	$ 3.000	$ 3.570	$ 178.500
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	60	$ 11.000	$ 13.090	$ 785.400
50	BOLSA FRIJOL BOLA ROJA x 500gr	40	$ 8.000	$ 8.000	$ 320.000
51	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO - TOSTION Y MOLIENDA MEDIA X 500 Gr.	20	$ 44.000	$ 46.200	$ 924.000
52	BOLSA HARINA DE TRIGO x 500Gr.	35	$ 3.000	$ 3.150	$ 110.250
53	BOLSA GARBANZO x 500 Gr.	35	$ 5.400	$ 5.400	$ 189.000
54	PASTA EN CONCHITAS x 500 Gr.	50	$ 4.800	$ 5.040	$ 252.000
SUBTOTAL Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías (E)					**$ 9.658.320**
F. Parque Nacional Natural El Tuparro					
1	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE - PESO NETO 160 G.	233	$ 6.700	$ 7.973	$ 1.857.709
10	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA ENLATADA – PESO NETO 310 G.	100	$ 8.100	$ 9.639	$ 963.900
11	SALCHICHAS EN LATA PESO NETO 150 G, 7 UNIDADES.	100	$ 6.200	$ 7.378	$ 737.800
12	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATA ABRE FACIL PESO NETO 155 G.	50	$ 4.000	$ 4.760	$ 238.000

14	MEZCLA DE MANÍ CON SAL, MAIZ TOSTADO, ARANDANOS, MANI CONFITADO Y ALMENDRAS, CONTENIDO NETO DE 40 G	250	$ 2.400	$ 2.856	$ 714.000
21	ARROZ BLANCO FORTIFICADO X 500GR	400	$ 2.900	$ 2.900	$ 1.160.000
25	LECHE EN POLVO INSTANTANEA SOBRE DE 375 G.	148	$ 22.500	$ 22.500	$ 3.330.000
26	AVENA MOLIDA ORIGINAL POR 180G	8	$ 5.300	$ 5.565	$ 44.520
27	GRANOLA CON COCO Y UVAS PASAS PESO NETO 250 GR	15	$ 5.700	$ 6.783	$ 101.745
35	HARINA DE MAIZ BLANCO BOLSA X 500 GRAMOS	200	$ 3.000	$ 3.150	$ 630.000
38	BOLSA DE LENTEJAS POR 500 GRAMOS	150	$ 4.500	$ 4.500	$ 675.000
41	BOLSA DE AZUCAR MORENA BOLSA POR 500 GRAMOS	85	$ 4.000	$ 4.200	$ 357.000
47	AVENA EN HOJUELAS DE 250 GRAMOS	200	$ 2.800	$ 2.940	$ 588.000
48	BARRAS DE GRANOLA SNACKS SURTIDAS 136 GRAMOS	60	$ 12.000	$ 14.280	$ 856.800
49	ACEITE CON BALANCE DE OMEGA 3 Y 6, 0 COLESTEROL Y LIBRE DE TRANS DE 500 ML	100	$ 11.000	$ 13.090	$ 1.309.000
52	BOLSA HARINA DE TRIGO X 500GR.	51	$ 3.100	$ 3.255	$ 166.005
58	PANELA EN BLOQUE X 5 UNIDADES PESO 400 GRAMOS	200	$ 13.800	$ 13.800	$ 2.760.000
59	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL X SOBRE PESO 20.7 GRAMOS	100	$ 2.800	$ 3.332	$ 333.200
65	FRIJOL RIEGO ROSADO 500 G	200	$ 4.900	$ 4.900	$ 980.000
SUBTOTAL Parque Nacional Natural El Tuparro (F)					$ 17.802.679

TOTAL COTIZACION (A)+(B)+(C)+(D)+(E)+(F)	$ 76.234.560
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)	**$ 76.234.560**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

3. LUGAR DEL SERVICIO

Según lo establecido en el estudio previo 3.2.1 de acuerdo a los puntos de entrega**.**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad de los elementos requeridos en las coordenadas y puntos indicados en el **Numeral 3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES**, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato, así como también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo parcial o total a satisfacción, de conformidad con las entregas realizadas a PARQUES en el lugar indicado para ello.
2. Concertar las entregas con cada supervisor del contrato, a fin de que algún representante de Parques Nacionales Naturales de Colombia las acompañe y levante las actas de entrega a satisfacción en los formatos definidos por la entidad, con la respectiva evidencia fotográfica, el acta se deberá entregar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega con los debidos soportes.
3. Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales, deben transportarse debidamente empacados, embalados para que no se presenten daños hasta su entrega.
4. Garantizar que los bienes objeto del contrato sean de excelente calidad y que cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
5. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de bienes y mercancías de conformidad con lo requerido con el anexo técnico y demás documentos del proceso.
7. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el Área Protegida para la entrega de los mismos.
8. Entregar los productos requeridos por la entidad en cajas de cartón debidamente selladas y marcadas a nombre de cada Parque Nacional. Los empaques exteriores e interiores deben de tener la descripción del contenido y estar en perfectas condiciones con su respectivo empaque original.
9. Entregar los productos enlatados con fecha de vencimiento **no menor a un (1) año** en todos sus componentes.
10. Garantizar que los bienes objeto del contrato, cumpla con las normas vigentes para productos alimenticios en Colombia – INVIMA.
11. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
12. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, informes de avances y demás soportes que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado, y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución Contractual".
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

14. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

15. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

16. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con Las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con Las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de **30 DIAS** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MTCE ($76.234.560.00). incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8.FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes que representen dicho valor, posterior a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación en debida forma de la referida factura.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad**PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORI NOQUIA NIT 900.382.496-2**

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

PARQUES NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR03-3202008-9-016
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **CORDILLERA DE LOS PICACHOS**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 16.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL TINIGUA
NUMERO DE CDP: 9826
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR07-3202008-9-020
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **TINIGUA**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 10.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR05-3202032-1-041
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **SIERRA DE LA MACARENA**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 5.000.000

DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI CINARUCO
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR01-3202008-9-010
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO DNMI **CINARUCO**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 19.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL SERRANÍA MANACACÍAS
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR08-3202032-1-043
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **SERRANÍA MANACACÍAS**
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 10.000.000

PARQUES NACIONAL NATURAL TUPARRO
NUMERO DE CDP: 13126
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DR04-3202008-9-036
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL **TUPARRO**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 23999
TITULO: Otros productos alimenticios n.c.p.
VALOR: $ 18.262.508

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta Ahorros damas No. 0550108900738999 Banco Davivienda.

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT 900.382.496-2**, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar el correcto funcionamiento de los repuestos y/o accesorios, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Jefe de área protegida del los Parques Nacionales Naturales Cordillera de Los Picachos, Sierra de La Macarena, Tinigua, Serranía de Manacacias, Tuparro y DNMI Cinaruco o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes,

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Harold Vargas Quevedo-Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722